



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN No. 022 DE 2021

“Por la cual se homologan unas asignaturas, a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante **YURAINA MARCELA SANTOS TORRES**, identificada con CC 1.192.765.621 del programa de Administración de Empresas, quien se encontraba en movilidad estudiantil (Muévete por la costa), solicitó homologación de una asignatura cursada en el programa de Administración de Empresas en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre
- Que el estudiante **DEIGER JOSÉ GUERRA DÍAZ**, Identificado con el CC 1108763948 del programa de Administración de Empresas, solicitó homologación de unas asignaturas desarrolladas en el programa de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
- Que los estudiantes referenciados cumplen con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010 y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recibe por parte del Jefe del Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de las solicitudes y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 6 de agosto de 2021 según Acta N°018, acordó aprobar la homologación de asignatura a los estudiantes del programa de Administración de Empresas;

YURAINA MARCELA SANTOS TORRES

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	I.H.S.	CREDITOS	UNIVERSIDAD DE SUCRE	I.H.S.	CREDITOS
Investigación de Operaciones	3	3	Investigación de Operaciones	3	2

DEIGER JOSE GUERRA DIAZ

UNAD, Ingeniería Ambiental		UNISUCRE, Administración de Empresas	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Estadística Descriptiva	2	Estadística I	2
Principios y estrategias de gestión ambiental	3	Gestión Ambiental	1

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la homologación de una asignatura del programa de Administración de Empresas en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, a la estudiante **YURAINA MARCELA SANTOS TORRES**, identificada con CC 1.192.765.621, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2021-01, así:

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Investigación de Operaciones	4.0	Investigación de Operaciones	4.0

ARTÍCULO 2º. Aprobar la homologación de unas asignaturas del programa de Ingeniería Ambiental en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, al estudiante **DEIGER JOSÉ GUERRA DÍAZ**, Identificado con el CC 1108763948, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2021-01, así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN No. 022 DE 2021

“Por la cual se homologan unas asignaturas, a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas”

UNAD, Ingeniería Ambiental	Nota	UNISUCRE, Administración de Empresas	Nota homologada
Estadística Descriptiva	3,3	Estadística I	3,3
Principios y estrategias de gestión ambiental	3,9	Gestión Ambiental	3,9

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2021

(Original firmado por)
JORGE DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.